

CONSTANCIA DE SECRETARIA: CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se deja en el sentido que mediante Resolución Nro. 090 del 27 de septiembre del año avante, la Sala Plena del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, designó como Juez de este Despacho a la DRA. LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO, quien empezó a laborar en este Juzgado a partir del día 29 de septiembre de 2021, dado que la anterior titular laboró hasta el día 28 de septiembre de 2021.

Informo que el traslado de la liquidación del crédito que antecede corrió los días 04, 05 y 06 de octubre de 2021. Durante dicho término la parte demandada guardó absoluto silencio. A Despacho de la Señora Juez para aprobar o modificar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 12 de noviembre de 2021



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante : JUÁN DE JESÚS ZULUAGA BETANCUR
Demandado : LUZ ADIELA TREJOS TREJOS
Radicado : 17-042-40-89-001-2020-00074-00
Asunto : AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Sustanciación : Nro. 492

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado y toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le **IMPARTE APROBACIÓN**, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 446 del Código General del Proceso.

Finalmente, se ADVIERTE que la liquidación presentada se **APRUEBA** hasta el día **13 de septiembre de 2021.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 112 del **16 de noviembre de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **17, 18 y 19 de noviembre de 2021**
Inhábiles: **13, 14 y 15 de noviembre de 2021**

Quedó ejecutoriado: El día **19 de noviembre de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría